

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

374
11-8

CASTRO, 28 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; al DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui, los días 29 y 30 de Septiembre 2015, con motivo de realizar encuestas para el Departamento Social, por las siguientes funcionarias:

- Nivia González Vera,
- Myria Torres Villarroel,

Auxiliar Grado 18° EMR.,
Auxiliar Grado 14° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 29 de Septiembre 2015, y un 40% por el día 30 de Septiembre 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item .01 del presupuesto Municipal Vigente.



ESTEBE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"